

REPUBLICA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARIA DE ESTADO



Excmo. Sr. Ministro del Interior  
Caracas, a los 15 de Mayo de 1954

Señor Ministro del Interior  
En virtud de lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de la República, se le comunica que ha sido designado para el cargo de Subsecretario de Estado del Ministerio del Interior, Sr. [Nombre], en virtud de lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de la República.

W.T.M.  
[Signature]

